



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE

Administración

APROBACION INICIAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.

APROBACION INICIAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.

APROBACION INICIAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.

D. Antonio Ruiz Garrido, Alcalde -Presidente de El Valle (Granada).

HACE SABER:

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por Acuerdo de Pleno de fecha 26/09/2025, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

El texto íntegro del programa podrá consultarse:

- En el Ayuntamiento de El Valle.
- En el Portal de Transparencia y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de El Valle [dirección <https://sedeelvalle.dipgra.es/opencms/system/modules/sede/elements/secciones/index>].

Finalizado el periodo de información pública, y en caso de no haberse presentado alegaciones o reclamaciones, el Programa se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En El Valle, a fecha de la firma electrónica.

Firmado por: El Alcalde - Presidente. D. Antonio Ruiz Garrido